UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
Facultad de Ciencias Médicas
Departamento de Contrataciones Públicas
01 NOV 2017
N°: 3888 Firma:
Hora: 11:15 Aclaración:

RESOLUCIÓN D. Nº 1873 /2017.-

RESOLUCIÓN DEL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, DE FECHA 31 DE OCTUBRE DE 2017, POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO Y PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 48/2017 PARA LA "ADQUISICIÓN DE DESCARTABLES PARA LA FARMACIA DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS – AD-REFERÉNDUM AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA", ID Nº 337.536. ----------

VISTO Y CONSIDERANDO:

a) La nota DAF Nº 1.078/2017 con ME Nº 7348/2017, de la Mg. Lic. Griselda Bispo Escobar, Directora de Administración y Finanzas, por la cual remite copia de la nota DCP Nº 2.881/2017 de la Lic. Liz Raquel Duarte, Jefa del Departamento de Contrataciones Públicas, quien solicita la aprobación o rechazo mediante Resolución de la máxima autoridad, del Llamado y el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 48/2017 para la "Adquisición de Descartables para la Farmacia del Hospital de Clínicas – Ad-Referéndum Ampliación Presupuestaria", ID Nº 337.536.--------
b) En Memorando DAF N° 2.060/2.017 de la Mg. Lic. Griselda Bispo Escobar, Directora de Administración y Finanzas, por el cual remite al Departamento de Contrataciones Publicas la Nota ADM HC N° 962/2017 del Lic. Neris Aguilar, Administrador del Hospital de Clínicas, por la cual se realiza el pedido para la Adquisición de Descartables para la Farmacia del Hospital de Clínicas – Ad Referéndum Ampliación Presupuestaria.----------
c) La Nota ADM HC N° 962/2.017 del Lic. Neris Aguilar, Administrador del Hospital de Clínicas, por la cual realiza el pedido para la Adquisición de Descartables para la Farmacia del Hospital de Clínicas – Ad Referéndum Ampliación Presupuestaria, con visto bueno del Dr. Jorge Giubi Bobeda, Director General Asistencial del Hospital de Clínicas.--
d) El Art. 2° de la Resolución D. N° 234/2017 que "Autoriza al Dpto. de Contrataciones Públicas de la Facultad de Ciencias Médicas a realizar las modificaciones y reprogramaciones que considere necesarias en base a las necesidades de la Institución, previa autorización de la Dirección de Administración y Finanzas".----------
e) Las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.----------

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
en uso de sus atribuciones legales;

R E S U E L V E:

Art.1° **APROBAR** el Llamado para la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 48/2017 para la **"ADQUISICIÓN DE DESCARTABLES PARA LA FARMACIA DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS – AD-REFERÉNDUM AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA"**, ID Nº 337.536.----------

Art.2° **APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones para la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 48/2017 para la **"ADQUISICIÓN DE DESCARTABLES PARA LA FARMACIA DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS – AD-REFERÉNDUM AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA"**, ID Nº 337.536.----------

Art.3º **COMUNICAR** a quienes corresponda, cumplido archivar.----------

Lic. **RAQUEL GIL MARTÍNEZ**
Secretaria de la Facultad

Prof. Dr. **LAURENTINO BARRIOS MONGES**
Decano

c.c.: Dirección de Administración y Finanzas, Unidad Operativa de Contrataciones, Archivo. **LBM/RGM**/lrd

Avda. Dr. Montero Nº 658
Telef. 480-081/481-549 FAX (595-21) 480-130
E-MAIL: fcm@med.una.py
Asunción – Paraguay